|  |
| --- |
| **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE****DE ESPECTACULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.** |

|  |
| --- |
| **INFORME DETALLADO.**  |

**C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA:** “*Empezamos con el C. Francisco Rafael Antillón Gutiérrez, la ampliación de horarios es facultad del Ayuntamiento y no del oficial*, *en donde nos dice el oficial de Padrón y Licencias que solicita la ampliación de horario de las 12 am a 03 am, tenemos el dictamen vial:*

La dirección de movilidad, seguridad pública y transporte, acude cada fin de semana a retirar vehículos obstruyendo cocheras, mal estacionados y en doble fila sin conductor reduciendo libre tránsito de vehículos y peatones. Así mismo, se recibe un reporte de vecinos y ciudadanos, por lo tanto la dirección de tránsito y movilidad considera no factible la autorización del presente dictamen.

También de los jóvenes de reglamentos, Carlos Salvador señala las amonestaciones que tiene este bar, son 4:

1. **11 de Mayo**. Laborar fuera del horario establecido.
2. **17 de Junio.** Reporte de vecinos, está invadiendo banquetas y consume bebidas alcohólicas fuera, en la vía pública.
3. **30 de Julio.** Laborar fuera del horario establecido en su licencia.
4. **30 Junio de 2023.** Tener abierta la cortina fuera del horario establecido.

Por último viene un reporte de SERVITEL, que lo firma Jaime Antonio Cortés donde señala que no cuenta con reporte alguno, no tiene datos registrados.

**C. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ:** *“El ayuntamiento tiene facultad de autorizar ampliación de horario, sin que pase las 4 horas a lo que se refiere los artículos 20 y 21, que son los que tiene venta de bebidas alcohólicas en envase abierto siempre que implementen programas de seguridad. Ya respondieron las áreas a las que se les pidió reporte, ya se deja a su consideración la aprobación de la ampliación de horario”*

**C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA:** *“Quiero dar la bienvenida a Jorge Jiménez Pérez, director de tránsito. Quisiera escuchar la opinión de la Secretaria de Gobierno respecto a las acciones de reglamentos”*

**C. CLAUDIA ROBLES:** *“De antemano tiene 4 infracciones, inició a laborar incluso sin licencia, no se le ha infraccionado por exceder el aforo aprobado porque se le han dejado muchas invitaciones, ha tratado mal a los equipos de inspección y vigilancia, se ha movido gente tomando en vía pública, los primeros días que se le otorgó la licencia ponía mesas sobre la banqueta porque no le ajusta el espacio para el aforo, tengo fotos y video donde discute con una de las inspectoras en estado de ebriedad, todos los días se les tiene que llamar porque no cumplen las reglas, contrató servicios de seguridad pero de todos modos ha excedido el aforo, también la mestiza tiene muchos reportes y hemos discutido con ellos pero se han moderado, han bajado los reportes de mestiza y han aumentado de la celestina”*

**C. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ:** “*Hemos estado actuando porque ahora se estacionan por Mariscal, no abarcamos todo porque también hay otras áreas”*

**C. SARA MORENO RAMÍREZ:** *“Me di a la tarea de preguntar a tránsitos, jóvenes y pienso que esto no puede tolerarse, incumple con el horario, pensemos en los accidentes que se pueden ocasionar, no estoy de acuerdo en ampliarles el horario, deben ser amonestados o en su defecto, clausurar”*

**C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA:** *“Voy a someter a votación el punto e irnos a un receso . Pongo a su consideración la ampliación de horario que solicita el C. FRANCISCO ANTILLÓN GUTIÉRREZ que tiene una licencia número B-011307 con giro restaurant-bar denominado “LA CELESTINA”, con domicilio en Cristóbal Colón, que solicita ampliar su horario, lo tiene de jueves y domingo de 8pm- 12am, viernes y sábado de 9pm- 2am, la ampliación la solicita hasta las 3am los días jueves, viernes, sábado y el domingo hasta la 1am, los que estén a favor, levanten la mano:*

\*JJJP/mgpa. Regidores.